



Saladillo, 27 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO la necesidad de incrementar las recorridas en zonas rurales para efectuar una mayor prevención y poder concurrir a todo tipo de evento donde se solicita la presencia policial, y

QUE es política del Estado Municipal atender todo lo relacionado con la seguridad de nuestra ciudad

Por todo ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE SALADILLO**, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1: Autorizar a la Oficina de Compras a extender la orden correspondiente para la adquisición de un mil doscientos litros de euro diesel mensual para la Seccional Policial de nuestra localidad División Patrulla Rural.

ARTICULO 2: El gasto se imputará a la Partida Presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3: Comunicar, a fin de que tomen razón las correspondientes oficinas y, cumplido, dar al Registro Oficial de Decretos.

DECRETO 974/2020

—